

FGE

FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO



ECUADOR

**ACTA DE COMPROMISO
PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS
FISCALÍA DE GUAYAS Y GALÁPAGOS**

2022

Acta de compromiso proceso de Rendición de Cuentas 2023

1	Introducción.....	3
2	Aportes ciudadanos	3
3	Sistematización de aportes dentro del proceso de rendición de cuentas - temáticas.....	4
4	Compromisos / Acciones	5

Acta de compromiso proceso de Rendición de Cuentas 2022

1 Introducción

En cumplimiento a las disposiciones expresas del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, contenidas en las Resoluciones: No-CPCCS-PLR-SG-069-2021-475 y No. -CPCCS-PLR-SG-069-2021-476 de fecha 10 de marzo de 2021, así como lo establecido en la Guía Especializada de Rendición de Cuentas para la Función Judicial, la Fiscalía de Guayas y Galápagos, a través de su máxima, Msc. Yanina Villagómez Oñate en su calidad de sujeto obligado a rendir cuentas, cumplió con el deber legal de presentar a la ciudadanía el informe de Rendición de Cuentas correspondiente al periodo 2022, el día 8 de mayo a las 10h00 mediante transmisión en vivo a través de la página web de Facebook.

Una vez realizado el evento de rendición de cuentas y transcurrido 14 días desde la transmisión en vivo del informe de Rendición de Cuentas del periodo fiscal 2022, y su correspondiente difusión, se procedió a realizar la sistematización con los aportes ciudadanos recibidos por medio de los diferentes canales de comunicación que posee la institución, se ha procedido a elaborar el Acta de Compromiso que será implementada y difundida, dando cumplimiento a lo dispuesto en los literales h), i) y j) del Art. 7.- Deberes de los sujetos obligados a rendir cuentas del Reglamento de Rendición de Cuentas, emitido por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.

2 Aportes ciudadanos

A continuación se presenta un compendio de los aportes recibidos mediante los canales oficiales de comunicación de la Fiscalía General del Estado, dispuestos para este propósito:

Construcción Informe de Rendición de Cuentas
Correo electrónico : rholguinc@hotmail.com

- **¿Qué está haciendo la fiscalía para reducir los casos de feminicidio?** pregunta formulada por Ruthy Holguin a través del correo rholguinc@hotmail.com

Retransmisión Facebook :

- **¿Cómo ha actuado la Fiscalía Provincial del Guayas en los actos de corrupción de servidores públicos y de funcionarios de la institución a la que Usted representa?** pregunta formulada por la ciudadana Karen Gabriela Reyes de la Cruz.
- **¿Cuáles son los Derechos que la Fiscalía Provincial del Guayas debe observar y garantizar a las personas que se consideran víctimas de un hecho delictivo?** pregunta formulada por el ciudadano Nestor Velez Barroso.
- **¿Cómo la Fiscalía contribuye a la seguridad en los escenarios deportivos?** pregunta formulada por la ciudadana Karla Daniela Macias Cevallos.

3 Sistematización de aportes dentro del proceso de rendición de cuentas - temáticas

EJE		TRANSPARENCIA	
Objetivo	Número de Aportes	Temáticas	
Institucionalizar la transparencia y lucha contra la corrupción.	1	<ul style="list-style-type: none"> • Lucha de contra la corrupción terna y externa. 	

EJE		EFECTIVIDAD	
Objetivo	Número de Aportes	Temáticas	
Fortalecer los procesos de atención al usuario, cobertura y la gestión institucional.	2	<ul style="list-style-type: none"> • Derechos de las víctimas. • Acciones para reducir casos de Femicidio. 	

EJE		INNOVACIÓN	
Objetivo	Número de Aportes	Temáticas	
Fortalecimiento institucional	1	<ul style="list-style-type: none"> • Presencia de Fiscalía en los escenarios deportivos. 	

4 Compromisos / Acciones

La Fiscalía de Guayas y Galápagos, como institución pública y al ser uno de los engranajes del sector justicia, está en la obligación de fomentar el acceso a una justicia abierta, donde mejoremos nuestras prestaciones, poniendo énfasis en la calidad del servicio que brindamos y en la calidez con la que atendemos a los usuarios. Para lo cual es necesario crear las condiciones para empoderar a esas mismas personas y a comunidades, brindándoles la información y herramientas necesarias para que conozcan la ley, sus derechos y los mecanismos disponibles para ejercerlos.

Con respecto a la primera pregunta recibida mediante correo electrónico, debo manifestar que en todos los casos que llegan a nuestro conocimiento a través de sus unidades especializadas, se aplica conforme lo establece el ordenamiento jurídico, el Código Orgánico Integral Penal, Directrices para la aplicación del Modelo de Protocolo Latinoamericano de Investigación de Muertes Violentas de Mujeres por razones de género (Femicidio/Feminicidio) implementado por la Fiscalía, el Código Orgánico para Prevenir y Erradicar la Violencia contra la Mujer y demás Instrumentos Internacionales: CEDAW, las 100 reglas de Basilea, además hemos obtenido sentencias ejemplarizadoras.

En respuesta a la primera pregunta recibida durante el evento de deliberación pública, pregunta relacionada a actos de corrupción, debo señalar que hemos actuado de manera diligente y con absoluta transparencia en cada una de las noticias del delito e información que ha llegado a nuestro conocimiento; aperturándose expedientes, disponiendo diligencias necesarias para el esclarecimiento del hecho y la participación de servidores públicos, lo que ha motivado que se hayan iniciado los 9 casos que indiqué en mi intervención, diligencias que inclusive se dio con allanamientos.

En respuesta a la segunda pregunta relacionada a los derechos de las víctimas, debo señalar que los derechos que la Fiscalía tiene presentes y observa son los garantizados en la Constitución de la República del Ecuador, e instrumentos internacionales, así como en el ordenamiento jurídico que rige en nuestro país, tales como no revictimización, el conocimiento de la verdad de los hechos y la restitución, indemnización, rehabilitación, garantía de no repetición y satisfacción del derecho violado, y como Fiscalía nos corresponde actuar conforme al Código Orgánico Integral Penal y leyes que están vigentes en el momento del hecho.

En respuesta a la tercera pregunta sobre la presencia de Fiscalía en los escenarios deportivos, debo señalar que si bien es cierto antes no se consideraba que la Fiscalía deba estar presente en los escenarios deportivos, también es cierto que no nos corresponde la prevención del delito; sin embargo, por expreso mandato constitucional es deber del Estado Ecuatoriano a través de sus instituciones coordinar para contribuir a una cultura de paz, motivo por el cual designamos desde la Fiscalía Provincial del Guayas a un equipo misional conformado por Fiscal, Secretario y Asistente a los diferentes eventos deportivos, a fin de tomar las acciones inmediatas en el caso de presentarse delitos flagrantes donde c; tales como, ciudadanos que son detenidos por tenencia y porte de armas, tenencia de sustancias sujetas catalogadas sujetas a fiscalización, lesiones, etc.

Nuestra misión en el conocimiento y tratamiento del delito, no solo responde al hecho de recibir la noticia, sino de dar una respuesta oportuna y eficaz, con la debida diligencia, para que el ciudadano -cuyo bien jurídico protegido penalmente ha sido vulnerado- encuentre en nuestro accionar el acompañamiento y la sustanciación, para que los responsables sean sancionados conforme al debido proceso y que a la víctima, su derecho le sea devuelto al estado natural o en su defecto, la reparación que corresponda como señala el ordenamiento jurídico.

Atentamente,



Msc. Yanina Villagómez Oñate

FISCAL PROVINCIAL DE GUAYAS Y GALÁPAGOS